

Pólizas.	GLOSAS.	AJUSTES.	CANTIDADES.
193	De la vuelta.	78	45
	<i>Jefatura de Michoacan.</i>		
1	Póliza de ingreso de Octubre de 1876.	1	21,106 15
1	„ de egreso de Octubre de 1876.		26,646 16
	<i>Secretaria del Senado</i>		
1	Póliza de ajuste de Julio á Noviembre de 1876	1	7,773 80
	<i>Impresiones del Senado.</i>		
1	Póliza de ajuste de Julio á Noviembre de 1876.	1	56 00
	NOVIEMBRE 17 DE 1877.		
	<i>Aduana del Manzanillo.</i>		
1	Póliza de ingreso de Octubre y Noviembre de 1876.	1	31,164 15
1	„ de egreso de Octubre y Noviembre de 1876		26,735 72
	<i>Casa de Moneda de Durango.</i>		
1	Póliza de ingreso de Julio á Octubre de 1876	1	18,613 84
1	„ de egreso de Julio á Octubre de 1876.		12,407 88
	<i>Contaduria Mayor de Hacienda.</i>		
1	Póliza de ajuste de Julio á Noviembre de 1876.	1	19,017 16
	<i>Infanteria, batallon número 6.</i>		
1	Póliza de ajuste de Enero á Junio de 1876.	10	57,936 85
1	„ de ajuste de Julio á Octubre de 1876.		35,857 85
	<i>Infanteria, batallon número 12.</i>		
1	Póliza de ajuste de Febrero á Junio de 1876.	7	57,054 76
1	„ de ajustes de Julio y Agosto de 1876		12,947 74
	<i>Jefatura de Colima.</i>		
1	Póliza de ingreso de Octubre y Noviembre de 1876.	1	11,542 62
1	„ de egreso de Octubre y Noviembre de 1876		11,439 49
208	Total	82	65

México, Noviembre 17 de 1877.—Manuel P. Izaguirre.

Hasta hoy he recibido la orden relativa á la próroga concedida para el arreglo de las cuentas pendientes y abono de auxiliares hasta el 12 de Diciembre próximo, que vd. se sirve comunicarme con fecha 10 del actual.

Aunque esta determinacion no tiene relacion ninguna con el informe que últimamente dirigí á esa Secretaria con fecha 15 del mismo, me apresuro á manifestarle en respuesta, que fundado en las razones expuestas en él, creo que hoy es más difícil la terminacion de las cuentas para aquella fecha, pues se ha perdido un mes y medio en los trabajos que debieron ejecutar todos los empleados de la 1.ª, 2.ª y 3.ª Seccion de la Tesoreria general, así como los de la Caja, Archivo y Almacenes, cuyo número asciende á 56; deduciendo solamente á los de la 1.ª Alvarez, Alonso; de la 2.ª Gonzalez, Barragan, López y Carrasco; y de la 3.ª Gaviño, porque son los únicos que han presentado sus trabajos de las dos horas señaladas para este servicio, segun han manifestado los respectivos jefes de cada seccion.

Como el informe á que me refiero patentiza en todos sus detalles los trabajos pendientes, deducidos hasta lo infinito, pues los ajustes del ramo civil, las glosas y aun algunos del militar en que es posible, se han considerado al respecto de uno por cada año fiscal, aun cuando comprenda los doce meses de 1875 á 1876 y los cinco de 1876

á 1877, no es posible que en los cincuenta y un días útiles que debemos contar hasta el 12 de Diciembre, pueda terminarse la cuenta, aun en la hipótesis de que las dos horas nuevamente señaladas fuesen bien aprovechadas por todos los empleados de la Tesoreria, atendiendo á que si el auxilio de dichos empleados tuviera verificativo, debe estimarse solo por catorce días y cuatro horas, que no pueden ser suficientes para el objeto, en vista de los datos adjuntos á mi citado informe.

Hay tambien la circunstancia de que hasta ahora han sido abiertos los libros de mi cuenta y comenzarán á practicarse asientos, con más de cien pólizas que habia preparadas, así como la no ménos atendible de que hasta el día 13 del corriente, se recibió la orden que designa la fecha en que deben cerrarse los ajustes, y por cuyo motivo se hallaba paralizada la formacion de éstos, suplicando en consecuencia á esa Secretaria, que al recabar el acuerdo de la presente, se sirva tener á la vista el informe tantas veces citado.

México, Octubre 20 de 1877.—M. P. Izaguirre.—Al Secretario de Hacienda y Crédito público.—Presente.

Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 4.ª—Mesa 2.ª—Núm. 8,097.—En virtud de una excitativa de la Contaduria mayor de Hacienda para que se exigiera al C. Manuel P. Izaguirre la rendicion de la cuenta de su responsabilidad; dispone el Presidente de la República que esa Tesoreria general, dé conocimiento á dicha Contaduria del oficio que le dirigió el C. Izaguirre en 10 de Octubre próximo pasado, y de todas las providencias dictadas por esta Secretaria desde 25 de Junio del presente año, para expeditar la terminacion de la expresada cuenta.

Dígolo á vd. para su cumplimiento. México, Noviembre 3 de 1877.—Romero.—Al Tesorero General de la Federacion.—Presente.

Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito Público.—Seccion 4.ª—Mesa 2.ª—Número 8,725.—El Presidente de la República ha tenido á bien acordar, pregunte á vd. como lo hago, si necesita de alguna otra determinacion de esta Secretaria para terminar su cuenta en el plazo de la ley.

Libertad en la Constitucion. México, Noviembre 15 de 1877.—Romero.—Al C. Manuel P. Izaguirre.—Presente.

No habiendo remitido á la Tesoreria general la administracion general de la Renta del Timbre, su cuenta del año fiscal próximo pasado sino solo los Cortes de caja de segunda operacion, los cuales se refieren únicamente á las operaciones practicadas en dicha oficina, sin estar consideradas las demas de su dependencia, lo cual impide comprender, en la que actualmente me ocupo de formar, todo lo concerniente al ramo del Timbre; tengo la honra de consultar á esa Secretaria si puedo considerar solamente el resultado de las operaciones practicadas en la Administracion general, segun los datos que acusan sus Cortes de caja, sin comprender las operaciones de las demas oficinas del ramo en la República; y hallándose en el mismo caso la Administracion general de correos, mereceré á vd. se sirva resolver si tambien se considera lo que expresan sus Cortes de caja, y que únicamente se refieren á los productos recaudados en México.

México, Noviembre 27 de 1877.—M. P. Izaguirre.—Al Secretario de Hacienda y Crédito público.—Presente.

Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 4.ª—Mesa 2.ª—Núm. 10,154.—El C. M. P. Izaguirre, en oficio fecha 17 de Noviembre próximo pasado, me dice:

“Desde que, etc.”

Trascribilo á vd. para que emita vd. el informe correspondiente. Libertad en la Constitucion. Diciembre 8 de 1877.—Romero.—Al Tesorero general de la Federacion.—Presente.

Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 4.ª—Mesa 2.ª—Núm. 10,154.—En contestacion al oficio de vd. fecha 17 de Noviembre próximo pasado, en que expone las causas porque no ha sido posible terminar las cuentas pendientes, ofreciendo remitir la parte que le pertenece de 1876 á 1877, en los términos que lo haga la Tesoreria general; y en que tambien pide se le aumente el número de auxiliares, manifiesto á vd. que con esta fecha se transcribe su citado oficio á la Tesoreria general de la Federacion para que emita el informe correspondiente.

Libertad en la Constitucion. México, Diciembre 10 de 1877.—Romero.—Al C. Manuel P. Izaguirre.—Presente.

Documento número 210.

Secretaria de Estado y del Despacho de Hacienda y Crédito público.—Seccion 5.ª—Ciudadano jefe de esta Seccion.—Aunque con algun atraso por la grave enfermedad que padeci en los días en que se debió haber formado esta cuenta, tengo el honor de presentársela para conocimiento del C. Ministro, constando de un estado general de valores de la federacion correspondiente al ejercicio de 1874 á 1875, una balanza de comprobacion que comprende el propio periodo, y una noticia de las existencias que quedaron en las oficinas al terminar el mencionado ejercicio.

Los datos de que se ha podido disponer para formar esta cuenta son casi completos, porque, en efecto, de las Jefaturas de Hacienda, casas de moneda y oficinas de la capital no ha faltado nada, y con relacion á Aduanas solo se ha carecido de los Cortes de caja de la fronteriza de Altar por Julio y Setiembre de 1874, y Enero, Febrero y Abril

á Junio de 1875; mas como el movimiento de esta Aduana es tan insignificante, no causará sino una pequenísima diferencia en el monto de los ingresos y su distribucion.

Por el estado general que está redactado con tal sujecion al orden que marcan los presupuestos de ingresos y egresos, es posible ver desde los grandes resultados que se derivan de las rentas públicas, hasta los más pequeños detalles, y por lo que toca á la balanza, que está escrita por orden alfabético de ramos, se pueden observar algunas otras cosas de interes que afectan la cuenta general y que sin embargo no significan una entrada ó una salida de dinero. Expliquémoslos.

El capítulo I de la balanza contiene lo que se refiere á asientos del presupuesto de egresos; en él se puede ver el importe total del que se decretó para el ejercicio de que se trata y la asignacion parcial de que ha podido disponer cada poder y cada Ministerio.

El capítulo II se dedicó á las cuentas de fondos, es decir, á aquellos ramos que con el título de cada oficina federal, manifiestan en el Debe, ó sea la primera columna, los valores que en el curso del ejercicio ingresaron á ella; en la segunda columna, el monto de la distribucion de estos valores, y en la tercera columna, la existencia que resultó para el año fiscal que rige. El interes que tiene este dato, no puede desconocerse, pues por medio de él es fácil juzgar de la importancia de cualquiera oficina de hacienda, y además proporciona la posibilidad de observar el aumento ó decrecimiento de sus rendimientos, si es recaudadora, y si no lo es, produce la ventaja de conocer los fondos de que ha dispuesto para hacer su distribucion.

En el capítulo III aparecen los ramos de ingreso por orden alfabético; en la segunda columna de la balanza figura la recaudacion total de cada uno; en la primera, lo devuelto por exceso de cobro, y por consiguiente, el saldo, que es el que está en la cuarta columna, demuestra la recaudacion líquida. Esta teoria es adoptable á la generalidad de los ramos, pero hay algunos cuyas circunstancias especiales los hace desviarse algo de estas consecuencias. Con el auxilio de los libros se puede hacer fácilmente el análisis de los que se encuentran en este caso.

El capítulo IV se ha reservado á los ramos de egreso. En la 2.ª columna están las asignaciones del presupuesto y las devoluciones por exceso de pago; en la 1.ª, los pagos de hecho, y en la tercera y cuarta aparecen los saldos deudores ó acreedores; deudores, si se ha librado más de lo que asigna el presupuesto, y acreedores, si se ha librado ménos. Tambien en este capítulo hay ramos cuya cuenta corriente está sujeta á una combinacion especial, saliéndose de las reglas generales.

En los capítulos V, VI y VII, bajo los epígrafes de "Ramos provisionales," "Ramos ajenos" y "Diversos ramos," figuran aquellas cuentas que forman el complemento de la contabilidad, y cuya organizacion, que varia en cada una, segun sus circunstancias, no se explica en este informe por no hacerlo demasiado difuso pudiéndose dar verbalmente cuantas explicaciones puedan desearse sobre el particular.

Tal es el mecanismo de esta cuenta que, como vd. verá, facilita mucho el conocimiento de cuanto tiene relacion con la hacienda federal. Comprendemos bien, como se llegaria á la perfeccion en este respecto, pero no habiendo sido posible aún, que se acepten nuestras indicaciones, nos limitamos á hacer lo que se puede, en vista de los elementos de que podemos disponer.

Seccion 5.ª México, Febrero 10 de 1876.—Julio Jimenez.

Es copia. México, Diciembre 10 de 1877.—Jesus Fuentes y Muñiz.—Oficial mayor 1.º

Nota. No se acompañan la balanza y noticia de las existencias, porque solo se tomó el dato de la cuenta para el cuadro comparativo de las rentas en el último decenio.

SECRETARIA DE ESTADO Y DEL DESPACHO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

SECCION V.

Estado general de ingresos y egresos de la Federacion, en el ejercicio que comprende del 1.º de Julio de 1874, á 30 de Junio de 1875.

INGRESO POR RAMOS DEL PRESUPUESTO.

I. Aduanas Marítimas y Fronterizas.

Table with 3 columns: Description, Amount, Total. Includes items like 'Derechos de Importacion', 'Derechos de tránsito', 'Derechos de exportacion', etc.

II. Administracion principal de Rentas del Distrito y Oficinas subalternas.

Table with 3 columns: Description, Amount, Total. Includes 'Derecho de consumo', 'Id. de portazgo', 'Al frente'.

Memoria de Hacienda, párf. 175, documento núm. 210.

Table with 2 columns: Description, Amount. Includes 'Del frente' with amount 11,503,229 99.

III. Renta del Papel Sellado y del Timbre.

Table with 3 columns: Description, Amount, Total. Includes 'Papel sellado común y producto de sellos en general hasta las fechas en que en cada oficina del ramo se estableció el timbre', 'Estampillas del timbre de uso común', etc.

IV. Contribuciones directas en el Distrito Federal.

Table with 3 columns: Description, Amount, Total. Includes 'Predios urbanos', 'Id. rústicos', 'Derechos de patente', 'Id. de profesiones', 'Recargos y multas de contribuciones directas'.

V. Bienes nacionalizados.

Table with 2 columns: Description, Amount. Includes 'Producto líquido de estos bienes' with amount 211,507 34.

VI. Casas de Moneda.

Table with 2 columns: Description, Amount. Includes 'Derechos de fundicion, amonedacion y ensaye' with amount 961,516 97.

VII. Productos que antes pertenecieron á Instruccion Pública.

Table with 3 columns: Description, Amount, Total. Includes 'Herencias transversales', 'Mandas para Bibliotecas', 'Réditos de capitales', 'Pensiones de alumnos en los colegios'.

VIII. Productos del Correo.

Table with 2 columns: Description, Amount. Includes 'Ascien den los de toda la República, segun la noticia que la administracion general del ramo mandó á esta Secretaría, á la cantidad de' with amount 549,820 14.

IX. Ramos menores.

Table with 3 columns: Description, Amount, Total. Includes 'Producto de los siguientes ramos: Arrendamientos de salinas de propiedad nacional', 'Aprovechamientos', 'Alcances de cuentas glosadas', etc.

Table with 2 columns: Description, Amount. Includes 'A la vuelta' with amount 218,010 60 and total 16,303,267 36.

De la vuelta.	218,010 60	16,303,267 36
Patentes de privilegio.	10 00	
Recargos á los causantes morosos.	2,135 75	
Redencion de capitales á favor del Erario.	26,097 47	
Refaccion de créditos.	812 90	
Rentas federales cobradas en Tepic, producto liquido.	6,318 78	
Terrenos baldíos, la parte que corresponde al Erario.	17,599 95	
Venta de objetos pertenecientes á la Nacion.	1,442 25	272,427 70

X. Ingreso pendiente de aclaraciones.

Su importe.		1,832 28
---------------------	--	----------

XI. Rezagos de impuestos federales no cobrados en los años anteriores.

Por productos de Aduanas marítimas y fronterizas.	938,681 89	
Por idem de la administracion principal de la renta del Distrito.	626 08	
Por idem idem renta del papel sellado.	1,582 51	
Por idem idem idem contribuciones directas.	34,616 52	
Por idem bienes nacionalizados.	4,740 58	
Idem idem de los fondos de instruccion pública.	94 58	
Por idem idem de las casas de moneda.	14 50	
Por idem de ramos menores del Erario.	10,858 14	991,214 80

Total ingreso por ramos del presupuesto.		17,568,742 14
--	--	---------------

XII. Ingreso por ramos provisionales.

Por los suplementos y préstamos, incluyendo las anticipaciones de derechos que hacen los comerciantes en las aduanas marítimas y fronterizas, las cuales causan asientos virtuales simplemente y por las diferencias en las remisiones de unas á otras oficinas que están pendientes de aclaracion.

3,188,671 37

XIII. Ingreso por ramos ajenos.

Por el 2 por ciento de hospitales que se cobra en las aduanas marítimas y fronterizas.	1,646 41	
Por los derechos municipales, corriente y rezagos.	646,359 40	
Por el ramo de «Depósitos».	320,521 45	968,527 26

Ingreso total por ramos propios y ajenos.

21,725,940 77

Existencias que resultaron en las oficinas de hacienda á la conclusion del ejercicio de 1873 á 1874.

1,287,608 95

Suma el cargo de las oficinas de la federacion.

23,013,549 72

EGRESO POR RAMOS DE PRESUPUESTO.

PARTIDA PRIMERA.

Poder Legislativo.

Congreso de la Union, dietas y viáticos.	645,626 93	
Secretaría, impresiones, biblioteca, servicio del congreso y gastos de reposicion del palacio respectivo.	46,477 96	
Contaduría mayor de Hacienda.	45,808 04	737,912 93

PARTIDA SEGUNDA.

Poder Ejecutivo.

Sueldos del Presidente de la República.	30,000 00	
Secretaría y conserjería de la presidencia de la República.	7,111 15	
Estado mayor del presidente.	7,114 00	44,225 15

Al frente. 782,138 18

Del frente. 782,138 18

PARTIDA TERCERA.

Poder Judicial.

Suprema Corte de Justicia y sus secretarias.	69,541 84	
Tribunales de Circuito.	43,079 45	
Juzgados de Distrito.	170,659 69	283,280 98

PARTIDA CUARTA.

Ramo de Relaciones.

Secretaria de Relaciones, sueldos y gastos.	38,800 19	
Cuerpo diplomático y consular.	88,536 94	
Comision en Washington.	26,194 19	
Comision pesquisidora en la frontera del Norte.	20,599 45	
Gastos generales de Relaciones.	27,243 12	
Archivo general, sueldos y gastos.	7,470 87	208,844 75

PARTIDA QUINTA.

Ramo de Gobernacion.

Secretaria de Gobernacion, sueldos y gastos.	25,094 99	
Gastos generales y extraordinarios de Gobernacion.	123,743 39	
Jefaturas y Subprefecturas politicas de la Baja California.	10,130 18	
Juzgados de paz y del estado civil en la Baja California.	10,341 49	
Policia rural.	435,192 73	
Inspeccion general de policia.	21,312 00	
Comisarias y comisiones de seguridad.	23,536 60	
Gendarmes bomberos.	33,912 49	
Primer batallon del Distrito.	136,234 65	
Primer cuerpo de caballeria del Distrito.	124,307 78	
Resguardo diurno.	80,885 81	
Prefecturas y policia de los pueblos del Distrito.	53,186 96	
Sueldos, gastos, pensiones y subvenciones anexas al servicio de correos.	641,836 25	1,719,715 32

PARTIDA SEXTA.

Ramo de Justicia.

Secretaria de Justicia, sueldos y gastos.	25,700 66	
Tribunal Superior y Juzgados en el Distrito.	269,332 36	
Registro público, sueldos y gastos.	7,710 28	
Gastos extraordinarios de Justicia.	38,025 49	
Instruccion pública, sueldos, gastos y subvenciones, incluyendo lo ministrado á la comision que fué á observar el paso de Vénus.	463,085 59	803,854 38

PARTIDA SETIMA.

Ramo de Fomento.

Secretaria de Fomento, sueldos y gastos.	43,339 77	
Sociedad de Geografia y Estadística.	5,992 26	
Telégrafos.	169,831 20	
Caminos y puentes.	441,174 63	
Ferrocarriles.	746,356 84	
Inspeccion de telégrafos y ferrocarriles.	4,300 00	
Obras en los puertos.	89,456 86	
Casas de Moneda, sueldos, gastos y pago de créditos de los arrendatarios.	483,240 62	

Ala vuelta. 1,986,692 18 3,797,833 52

De la vuelta.....	1,986,692 18	3,797,833 52
Ensayes de cajas, sueldos y gastos.....	10,069 71	
Reacuñacion de moneda antigua.....	15,649 29	
Amortizacion de la moneda de cobre en Sinaloa.....	18,228 93	
Desagüe del valle de México.....	44,088 65	
Gastos del Palacio Nacional.....	35,166 00	
Gastos extraordinarios de Fomento.....	35,501 67	
Apertura de un pozo artesiano en Cadereyta.....	2,000 00	2,147,396 43

PARTIDA OCTAVA.

Ramo de Hacienda.

Secretaria de Hacienda, sueldos y gastos.....	123,840 00	
Tesorería General, sueldos y gastos.....	141,136 67	
Aduanas Marítimas y Fronterizas, cuenta de personal.....	621,832 92	
Arrendamientos de casas para oficinas y conservacion de las de propiedad nacional.....	7,641 75	
Construccion de casas y gastos de oficio de las aduanas.....	67,181 38	
Visitadores de Aduanas, Pagadurias y Jefaturas de Hacienda.....	8,555 96	
Contraresguardo de la Frontera del Norte.....	96,213 82	
Renta del papel sellado, sueldos y gastos.....	444,236 43	
Renta del Timbre, sueldos y gastos.....	91,732 85	
Administracion principal de rentas del Distrito y oficinas subalternas, sueldos y gastos.....	434,369 36	
Administracion principal de Rentas de la Baja California, sueldos y gastos.....	3,670 06	
Jefaturas de Hacienda, sueldos y gastos.....	429,062 84	
Direccion y recaudacion de contribuciones directas, sueldos y gastos.....	56,668 64	
Clases pasivas civiles.....	146,760 93	
Id. id. militares.....	647,072 05	
Gratificaciones extraordinarias por servicios á la Patria.....	5,585 00	
Devoluciones por descuentos de Montepío.....	9,024 79	
Deuda pública, bajo la clasificación que le da el Presupuesto: Amortizacion de títulos de la deuda interior por capital y réditos, incluyendo los bonos y los certificados de las Secciones Liquidatarias, admitidos en operaciones de bienes nacionalizados.....	\$243,776 51	
Por cuenta de los \$300,000 para pago de saldos del año anterior.....		
Con cargo al Poder Legislativo.....	4,351 42	
Idem idem idem idem Ejecutivo.....	23 88	
Idem idem idem idem Judicial.....	3,926 04	
Idem idem ramo de Relaciones.....	1,745 65	
Idem idem idem idem de Gobernacion.....	4,575 27	
Idem idem idem idem de Justicia.....	8,994 70	
Idem idem idem idem de Fomento.....	27,707 61	
Idem idem idem idem de Hacienda.....	11,855 34	
Idem idem idem idem de Guerra.....	62,917 36	426,067 27
Gastos generales, comunes y extraordinarios de Hacienda.....	252,122 22	
Embarcaciones, muebles y enseres.....	2,679 64	
Administracion principal de rentas de la Baja California, sueldos y gastos.....	3,670 08	
Exceso de los descuentos sufridos sobre los premios aprovechados en las situaciones de fondos, para los diversos servicios públicos.....	26,122 45	3,029,018 62

PARTIDA NOVENA.

Ramo de Guerra.

Secretaria de Guerra, sueldos y gastos.....	70,372 54	
Gobernador de palacio.....	6,921 30	
Plana mayor de ingenieros.....	14,990 20	
Colegio militar.....	94,166 49	
Batallon de zapadores.....	120,615 42	
Al frente.....	307,065 95	8,974,248 57

Del frente.....	307,065 95	8,974,248 57
Edificios militares.....	67,944 49	
Brigadas de artillería.....	531,159 61	
Baterías fijas de artillería.....	70,393 22	
Establecimientos de construccion militar y almacenes foráneos.....	243,990 62	
Reposicion de armamento y material de guerra.....	91,799 17	
Marina nacional.....	46,079 18	
Sostenimiento de cuatro buques de guerra.....	250,640 15	
Cuerpo médico militar.....	200,462 94	
Infantería.....	2,953,873 08	
Caballería.....	1,632,731 02	
Estado mayor del ejército.....	257,417 19	
Comandancias, mayorías de plaza y fortalezas.....	61,037 37	
Cuerpo nacional de Inválidos.....	92,080 07	
Generales en cuartel.....	24,554 38	
Depósitos de jefes y oficiales.....	181,538 52	
Reposicion de mulas y equipo.....	33,339 16	
Gastos extraordinarios de guerra.....	316,810 19	
Contratistas de vestuario y equipo.....	297,462 37	
Colonias militares.....	370,317 67	8,030,396 35

Egreso pendiente de aplicacion.

Por partidas de los cortes de caja que no han sido aclarados.....	159,690 62	
Por pagos hechos con cargo al ramo de Guerra, y cuyas relaciones de distribucion aun no se han recibido, para poder hacer los adeudos á los respectivos ramos del presupuesto.....	209,730 65	369,421 27
Total egreso por ramos del presupuesto.....		17,374,066 19

Egreso por ramos provisionales.

Por suplementos préstamos, incluyendo las devoluciones, por anticipaciones de derechos en las Aduanas marítimas y fronterizas, que solo causan asientos virtuales.....		3,219,854 09
--	--	--------------

Egreso por ramos ajenos.

Enteros hechos en las Tesorerías municipales, por los derechos cobrados por su cuenta.....	719,295 55	
Aplicacion del 2 por ciento que se cobra en las Aduanas para hospitales de caridad.....	2,445 16	
Devolucion de depósitos.....	132,283 34	854,024 05
Total egreso.....		21,447,944 33
Existencias para el 1.º de Julio de 1875.....		1,565,605 39
Igual.....		23,013,549 72

Seccion 5.ª México, Febrero 1.º de 1876.—Julio Jimenez.

Es copia. México, Diciembre 10 de 1877.—Jesus Fuentes y Muñoz, oficial mayor 1.º